



Guatemala, 20 de agosto de 2009

Licenciada:

**Ana Francisca Ordóñez de Molina**

Ministra de Educación

Su Despacho.

Señora Ministra:

Hemos efectuado la auditoría financiera de la ejecución del presupuesto de Ingresos y Egresos de la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos examinado.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros contables y presupuestarios ocurridos durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2009, y como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

## **HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES**

### **1. Atraso en rendición de cuentas**

En la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz, por el periodo correspondiente del 01 de enero al 30 junio de 2009, se determinó que la rendición de cuentas por medio de la presentación de la caja fiscal del mes de abril de 2009, ante la delegación de la Contraloría General de Cuentas, fue presentada con un mes de atraso.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Alta Verapaz gire sus instrucciones escritas al Jefe del Departamento Financiero, a efecto de presentar la caja fiscal los primeros cinco días hábiles de cada mes, a la delegación de la Contraloría General de Cuentas.

Que el Director Departamental de Educación de Alta Verapaz, gire sus instrucciones escritas al Subdirector Administrativo Financiero, para que ejerza las funciones de control y supervisión para el cumplimiento de la normativa legal vigente, asigne adecuadamente las actividades y proporcione apoyo con personal al Departamento Financiero.

### **2. Servicios básicos pagados con el Fondo Rotativo Interno**

En la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz, durante el periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2009, se determinó que se efectuaron pagos de energía eléctrica y servicio telefónico de establecimientos educativos oficiales, con cargo al Fondo Rotativo Interno por la cantidad de Q18,659.00; servicios que debieron pagarse con cargo al Fondo Rotativo Interno de Gratuidad.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Alta Verapaz gire instrucciones escritas al Jefe del Departamento Financiero a efecto de que se ajusten las solicitudes de cuota financiera del



Fondo Rotativo Interno de Gratuidad, para realizar en forma oportuna los pagos de servicios básicos.

### **3. Falta de registro de operaciones contables**

En la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz, al 27 de julio de 2009, no se han registrado las operaciones contables en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, correspondientes al Fondo Rotativo Interno de Gratuidad, por la cantidad de Q2,804,421.89.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

El Director Departamental de Educación de Alta Verapaz, debe girar instrucciones por escrito al Jefe del Departamento Financiero, para que proceda a registrar en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, la cantidad de Q2,804,421.89, correspondiente a las liquidaciones del Fondo Rotativo Interno de Gratuidad.

El Director Departamental de Educación de Alta Verapaz, gire instrucciones por escrito a la Departamento de Recursos Humanos, a efecto de agilizar la toma de posesión del personal de la Sección de Presupuestos, a fin de contar con los requisitos establecidos para la asignación de clave de acceso al Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-.

### **4. Falta de emisión de Constancia de Ingreso a Almacén y a Inventario.**

En la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz, durante el periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2009, se determinó que en el CUR No. 63 y 417, se pagaron suministros de oficina por valor de Q 4,203.60, por concepto de 6 cartuchos de toner sin contar con la forma 1H, Constancia de Ingreso a Almacén y a Inventario.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

El Director Departamental de Educación de Alta Verapaz, debe girar sus instrucciones escritas al Jefe del Departamento Financiero, para que instruya al Jefe de la Sección de Inventario con el objeto que a la brevedad posible, elabore los formularios 1-H, Constancia de Ingreso a Almacén y a Inventario que corresponden.

El Director Departamental de Educación de Alta Verapaz, debe girar sus instrucciones escritas al Subdirector Administrativo Financiero, para que, al realizar los pagos a través de acreditamiento a cuenta bancaria o cheque, por adquisición de materiales y suministros o activos fijos, se cuente con la documentación de soporte completa, en este caso, con la Constancia de Ingreso a Almacén y a Inventario (Forma 1-H).

### **5. Falta de actualización de Cédulas Docentes.**

La revisión efectuada a los registros escalafonarios en las cédulas docentes de cinco maestros contratados bajo el renglón presupuestario 011, "Personal Permanente", por la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz, correspondiente al periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2009, mostró que no coinciden con los derechos escalafonarios pagados según voucher de sueldo mensual.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:



Que el Director Departamental de Educación de Alta Verapaz, gire instrucciones por escrito, al Jefe de Recursos Humanos, para programar la actualización de las cédulas docentes de acuerdo a los ascensos escalafonarios aprobados por la Junta Calificadora.

## **6. Falta de documentos de soporte por pagos de derechos escalafonarios.**

### **Condición:**

En la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz, por el periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2009, se determinó según reporte de comprobantes únicos de registro emitidos del SIOCIN, con cargo al renglón 017 "Derechos Escalafonarios", que no tienen los comprobantes únicos de registro y nóminas debidamente firmadas, como documentos de soporte de los pagos realizados.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

El Director Departamental de Educación de Alta Verapaz, gire instrucciones por escrito al Jefe del Departamento de Recursos Humanos y al Jefe del Departamento Financiero a fin de realizar las gestiones correspondientes a efecto de que obtengan mensualmente los documentos de soporte con cargo al renglón 017 "Derechos Escalafonarios" y se mantenga un sistema de archivo adecuado.

Se presentaron las siguientes limitaciones en el alcance del trabajo de auditoría:

1. Falta de ejecución de renglones presupuestarios de los programas 11, 12 y 13:
  - a. 141 Transporte de Personas
  - b. 151 Arrendamiento de Edificios y Locales
  - c. 185 Servicios de Capacitación
  - d. 211 Alimentos para personas
  - e. 244 Productos de artes gráficas
  - f. 267 Tintes, pinturas y colorantes
  - g. 268 Productos plásticos, nylon, vinil y PVC
  - h. 416 Becas de estudio en el interior
  - i. 419 Otras transferencias a personas
  
2. No proporcionaron información de:
  - a. La integración de la Caja Fiscal al 30 de junio de 2009 y a la fecha de la auditoría.
  - b. El Libro de Bancos y Conciliaciones Bancarias.

Los hallazgos contenidos en el informe, fueron discutidos con los responsables, manifestando su conformidad según consta en Acta No. DIDAI-20-2009 de fecha 11 de agosto de 2009, quienes no presentaron pruebas para el desvanecimiento de hallazgos.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,